

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOTARIA DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS, PROTOCOLIZACIÓN DE PIEZAS Y CONFECCIÓN DE ACTAS NOTARIALES Y OTROS.

San José, setiembre 2022

PGR-DNE-1

12 páginas

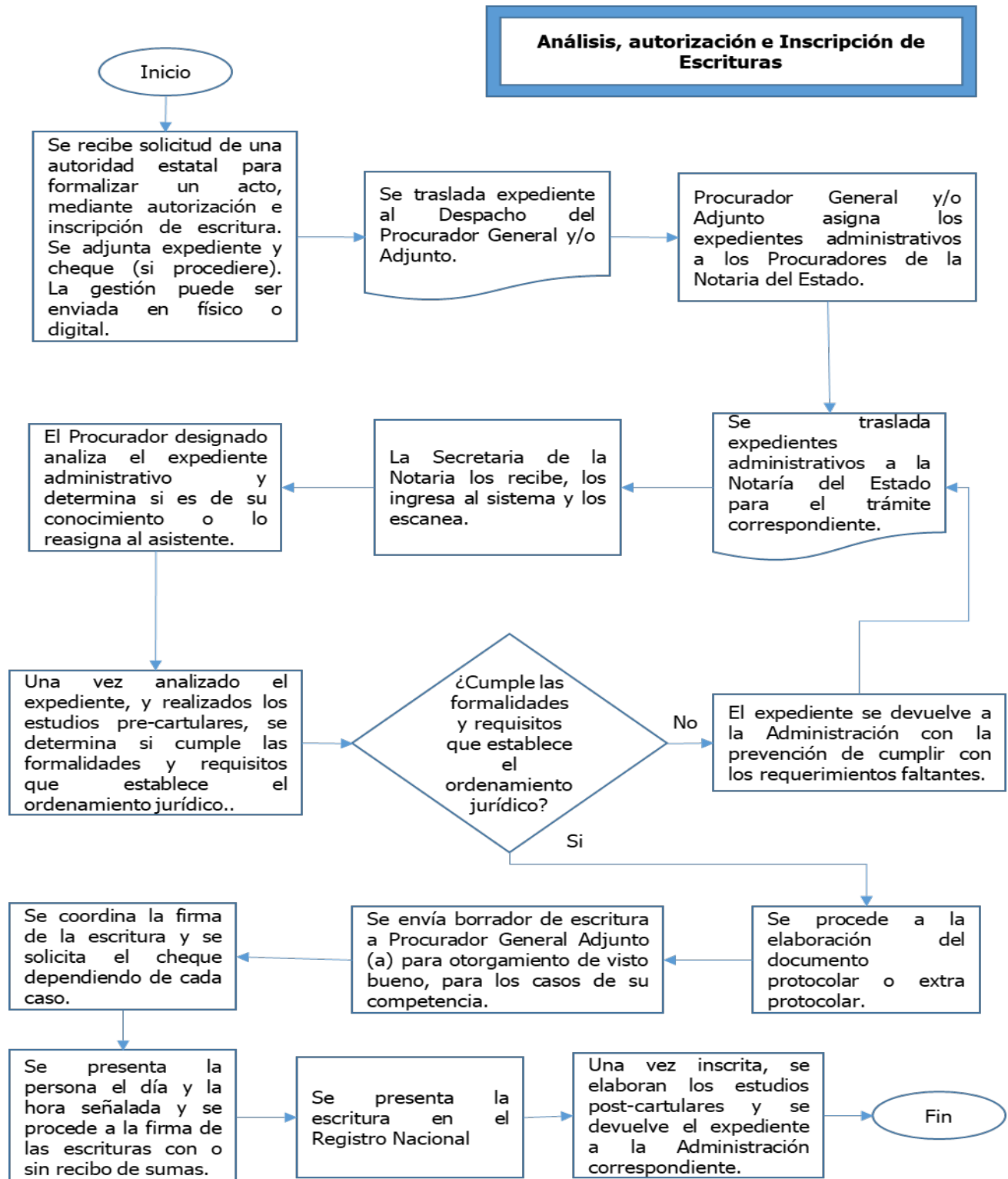
Elaboró	Revisó	Autorizó
Procuradores de la Notaría	Contraloría de Servicios	Procurador General Procuradora General Adjunta

Versión	1
---------	---

Control de cambios	
1	Versión Original
2	

Contenido

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	5
II. ALCANCE	5
III. FUNDAMENTO LEGAL	5
IV. RESPONSABLES	8
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	9
VI. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	11



I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer la forma en que la Notaría del Estado ejecuta sus labores, representando al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública, generando seguridad jurídica a los actos de transmisión y adquisición de bienes del Estado y sus instituciones, protocolizando sentencias judiciales y dando fe pública de hechos, situaciones y circunstancias.

Asimismo, en la atención de las diligencias administrativas tramitadas por el Registro Nacional, relacionadas con bienes inmuebles propiedad del Estado.

II. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los actos que desarrolla la Notaría del Estado.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Información incorporada de la página del Registro Nacional.

NUMERO LEYES

8	Código Fiscal
43	Ley de Creación del Timbre de Archivo
63	Código Civil
139	Ley de Informaciones Posesorias
181	Código de Educación
218	Ley de Asociaciones
1644	Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
1788	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
2755	Ley Sobre Localización de Derechos Indivisos
2825	Ley de Tierras y Colonización (ITCO)
3091	Ley Orgánica de JAPDEVA
3245	Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados
3284	Código de Comercio
3504	Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones
3859	Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad
3883	Ley Sobre Inscripción de documentos en el Registro Público

4179	Ley de Asociaciones Cooperativas
4240	Ley de Planificación Urbana
4351	Ley Orgánica del Banco Popular
4564	Ley de Aranceles del Registro Nacional
4755	Código de Normas y Procedimientos Tributarios
4760	Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social
5060	Ley General de Caminos Públicos
5338	Ley de Fundaciones
5476	Código de Familia
5695	Ley de Creación del Registro Nacional
5790	Ley de Expendio de Timbres
5792	Ley de Creación del Timbre Agrario
6043	Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre
6165	Convención Interamericana sobre el Régimen Legal de Poderes
6172	Ley Indígena
6227	Ley General de la Administración Pública
6313	Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE
6545	Ley del Catastro Nacional
6575	Ley sobre requisitos fiscales en documentos relativos a actos y contratos
6758	Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo
6815	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
6970	Ley de Asociaciones Solidaristas
6999	Ley del Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles
7052	Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda
7293	Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes
7494	Ley de Contratación Administrativa
7495	Ley de Expropiaciones
7527	Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos
7558	Ley Orgánica del Banco Central
7575	Ley Forestal
7744	Ley de Concesión y Operación de Marinas Turísticas
7764	Código Notarial
7786	Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

7794	Código Municipal
7933	Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio
8039	Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual
8173	Ley General de Concejos Municipales de Distrito
8454	Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos
8923	Convención para la Eliminación del Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros (Convención de la APOSTILLA)
8957	Creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación, reforma Código Civil y Código de Familia
9024	Impuesto a las personas jurídicas
9036	Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural
9078	Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial.
9124	Autoriza al Poder Ejecutivo para suscribir una Operación de crédito público y construir un Fideicomiso con Contratos de arrendamiento, para el financiamiento del proyecto Construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional
9342	Código Procesal Civil
9379	Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad
9428	Impuesto a las personas jurídicas
9602	Fortalecimiento de la seguridad registral inmobiliaria
9605	Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica
9635	Fortalecimiento de las finanzas públicas
9720	Reforma Integral Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta.

NUMERO DECRETOS EJECUTIVOS

5820	Medidas de Regulación en la Inscripción en el Registro Público de Títulos de Propiedad (ITCO)
7841	Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
8487	Reglamento a la Ley Indígena
14935	Otorgamiento Escrituras ante Notaría del Estado

20574	Reglamento Beneficios y Exenciones Fiscales Sistema Bancario Nacional
26771	Reglamento del Registro Público
26883	Reglamento Organización Registro Público de la Propiedad Mueble.
28585	Reglamento de Documentos Complejos Registro Público Propiedad Inmueble
30106	Se Declara Zona Catastral la Totalidad de los Cantones del Territorio Nacional
32303	Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio
33018	Reglamento a la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos
33411	Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
34331	Reglamento a la Ley de Catastro Nacional
35456	Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo
35509	Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario
38249	Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
40417	Reglamento a la Ley Impuesto a las Personas Jurídicas
41086	Reglamento a la Ley 9036 Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural
41457	Arancel de honorarios por servicios profesionales de abogacía y notariado
41459	Reglamento a la ley para el fortalecimiento de la seguridad registral inmobiliaria
42582	Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales

NUMERO	REGLAMENTOS ESPECIALES
R-CO-44-2017	Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública (Emitido por la Contraloría General de la República) (11/10/2007)

IV. RESPONSABLES

Procurador General, Procurador General Adjunto y los Procuradores de la Notaría del Estado.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Análisis, autorización e inscripción de escrituras		
Descripción: Recibir, interpretar y adecuar al ordenamiento jurídico las manifestaciones de voluntad de quienes lo requieran, en cumplimiento de disposiciones legales, estipulaciones contractuales o por otra causa lícita, para documentar, de forma fehaciente, hechos, actos o negocios jurídicos.		
Actividades	Descripción	Responsable
1	Se recibe solicitud de una autoridad estatal para formalizar un acto, mediante autorización e inscripción de escritura. Se adjunta expediente y cheque (si procediere). La gestión puede ser enviada en físico o digital.	Recepción y Control Documental.
2	Se traslada expediente al Despacho del Procurador General y/o Adjunto.	Recepción y Control Documental.
3	Procurador General y/o Adjunto asigna los expedientes administrativos a los Procuradores de la Notaria del Estado.	Procurador (a) Notaría del Estado.
4	Traslada los expedientes administrativos a la Notaría del Estado para el trámite correspondiente.	Secretaria Despacho
5	La Secretaria de la Notaria los recibe, los ingresa al sistema y los escanea.	Secretaria de Notaria
6	El Procurador designado analiza el expediente administrativo y determina si es de su conocimiento o lo reasigna al asistente.	Procurador (a) Notaría del Estado.
7	Una vez analizado el expediente, y realizados los estudios pre-cartulares, se determina si cumple las formalidades y requisitos que establece el ordenamiento jurídico. De no cumplirse, el expediente se devuelve con la prevención de cumplir con los requerimientos faltantes.	Procurador (a) Notaría del Estado.
8	Si cumple con los requisitos, se procede a la elaboración del documento protocolar o extra protocolar.	Procurador (a) Notaría del Estado.
9	Se envía borrador de escritura a la Procurador General Adjunto (a) para otorgamiento de visto bueno, para los casos de su competencia.	Procurador General Adjunto (a)
10	Se coordina la firma de la escritura y se solicita el cheque dependiendo de cada caso.	Secretaria de la Notaria.

11	Se presenta la persona el día y la hora señalada y se procede a la firma de las escrituras con o sin recibo de sumas.	Procurador (a) Notaría del Estado.
12	Se presenta la escritura en el Registro Nacional.	Procurador (a) Notaría del Estado.
13	Una vez inscrita, se elaboran los estudios post-cartulares y se devuelve el expediente a la Administración correspondiente.	Procurador (a) Notaría del Estado.

Diligencias Administrativas		
Descripción: Atender las diligencias administrativas y otros relacionados con materia notarial y registral, iniciadas de oficio o a instancia de partes, relacionadas con inconsistencias registrales en donde se involucra un bien inmueble del Estado.		
Actividades	Descripción	Responsable
1	Se recibe notificación del Registro Inmobiliario	
2	Se solicita copia del expediente administrativo.	Secretaria de la Notaría
3	En caso de ser necesario, se solicita información a la Administración y de proceder, se realizan reuniones con la Administración.	Procurador (a) Notaría del Estado.
4	Se contesta la diligencia en el plazo establecido.	Procurador (a) Notaría del Estado.
5	Se contestan audiencias o prevenciones dictadas dentro del proceso.	Procurador (a) Notaría del Estado.
6	Si la resolución no es favorable para el Estado, se confecciona recurso de apelación.	Procurador (a) Notaría del Estado.

Asesoría Jurídica		
Descripción: Asesorar jurídica y notarialmente a la Administración Pública, vía llamada, correo electrónico o personalmente.		
Actividades	Descripción	Responsable
1	Se recibe consulta por parte de la Administración relacionadas con los requisitos y procedimientos, a efecto de poder autorizar escrituras públicas.	Procurador (a) Notaría del Estado.
2	Se contesta la diligencia en el plazo establecido.	Procurador (a) Notaría del Estado.

VI. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

